

CIRCULAR INFORMATIVA MATRICULACIÓN

El Campillo, a 22 mayo 2024

Estimadas familias:

Se les informan de diversos asuntos importantes sobre el proceso de MATRICULACIÓN 2024/2025:

	PÁGINA
1. PLAZOS MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO	2
2. PLAN DE APERTURA: COMEDOR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	4
3. ¿CÓMO PUEDO HACER LA MATRÍCULA Y SOLICITAR COMEDOR Y LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES?.....	5



1. PLAZOS MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO

Atendiendo en lo recogido en la normativa, el PLAZO de matriculación será el siguiente:

- Del **1 al 10 de junio**, (ojo, que el los días 1,2,8 y 9 no está abierta la secretaría del centro). Para el alumnado del centro que no haya participado en el procedimiento de admisión y que continúa en nuestro centro el curso próximo.

Como en los últimos años, **rogamos que la matriculación se realice de forma TELEMÁTICA, a través de la SECRETARÍA VIRTUAL**. Aquellas familias que no puedan realizarlo, deben SOLICITAR LOS IMPRESOS EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO, y entregarlos en el colegio de LUNES A VIERNES, en horario de **09:15 a 10:15 h.**

Para ayudar en el proceso de MATRICULACIÓN ELECTRÓNICA, **en el centro habilitaremos ordenadores en horario de 9:15 a 10:15 h**, con el fin de que las familias puedan realizar la misma de manera telemática.

Información que debe tener apuntada y preparada antes de comenzar con el trámite:

- LOCALIZADOR iPASEN: La Junta de Andalucía le enviará el mismo antes de comenzar el periodo de matriculación.
- CÓDIGO DEL CENTRO: 41002517
- NUMERACIÓN COMPLETA DEL IBAN DE LA CUENTA BANCARIA.
- AUTORIZACIONES PARA LA RECOGIDA DEL ALUMNO/A:
 - De cada persona autorizada , siempre que no sea padre/madre o tutor legal: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI Y TELÉFONO.
- TENER ESCANEADOS EN EL ORDENADOR PROPIO o en PEN DRIVE (si va a optar por hacer la matriculación online en el centro) LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS.

En el caso de solicitar **el servicio de Comedor**, además deben **incluir como un archivo adjunto otros documentos**, dependiendo de su situación familiar o laboral, con objeto de acreditar las diferentes situaciones recogidas en el art.20 de la Orden de 17 de abril de 2017(BOJA núm. 78, de 26 de abril de 2017). Estas serían las siguientes:

1. **Cuando la guarda y custodia sea ejercida por uno solo de los representantes legales**, copiacompulsada del libro de familia o documento judicial acreditativo.
2. **Para acreditar la actividad laboral de los representantes legales** del alumnado será necesario presentar, por cada uno de ellos:
 - a. **Informe de vida laboral**, y en el caso de los funcionarios, certificado de la unidad de personal de su destino como funcionario.



- b. **Certificado de la empresa que recoja la duración de la jornada**, así como el horario de trabajo.

Si los representantes legales del alumnado **desarrollan la actividad laboral por cuenta propia** deberán presentar una **certificación demostrativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma y el horario que requiere la actividad**. En el supuesto de que **no exista obligación legal de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas**, se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

- a. Copia autenticada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo.
- b. Copia sellada de la declaración responsable o comunicación previa correspondiente presentada ante el Ayuntamiento.
- c. Alta en la Seguridad Social y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma.

3. Para acreditar la **situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión**, se aportará los correspondientes certificados expedidos por los servicios sociales municipales.

4. En el caso de que **el alumno o la alumna esté tutelado por la Junta de Andalucía**, se aportará certificado expedido por la Consejería competente en materia de protección de menores.

5. En caso de **hijos o hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género**, será necesaria la certificación de la entidad titular del centro de acogida.

6. Para acreditar la **situación de víctima del terrorismo**, certificado de la Consejería competente en materia de víctimas del terrorismo.

7. Para acreditar situación de quienes **ostenta la guarda y custodia del alumno/a en situación de dependencia**, certificado de la Consejería competente en materia de dependencia y servicios sociales.



1.1. ALUMNADO QUE SE VA AL IES PABLO DE OLAVIDE A 3º ESO o FP Básica

- De manera general, el periodo es desde el **1 al 11 de julio**, pero desde el IES PABLO DE OLAVIDE van realizar una reunión con las familias del alumnado que este curso está en 2º ESO, explicando el procedimiento a seguir.

2. PLAN DE APERTURA: COMEDOR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Igualmente, como todos los años, las fechas arriba indicadas serán también las fechas (1 al 10 JUNIO) para solicitar los servicios complementarios: **COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**.

Se podrá hacer a través de la matriculación electrónica, durante el mismo procedimiento en el que tramitamos la matrícula.

Las ACTIVIDADES OFERTADAS y el HORARIO ORIENTATIVO de las mismas, es el siguiente:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES OFERTADAS PARA EL CURSO 2024/2025.

ACTIVIDAD OFERTADA	E. INFANTIL	E. PRIMARIA	E. SECUNDARIA
GIMNASIA RÍTMICA	SI	SI	SI
ROBÓTICA Y PENSAMIENTO COMPUTACIONAL	NO	De 3º a 6º E.P.	SI
INGLÉS INFANTIL	SI		
INGLÉS PRIMARIA-ESO		De 4º a 6º E.P.	SI
AULA DE TEATRO Y HABILIDADES SOCIO LINGÜÍSTICAS (rap, poesía y musicoterapia)	NO	SI	SI
TARDES DEPORTIVAS	SI	1º y 2º E.P.	NO

HORARIOS PARA LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES OFERTADAS PARA EL CURSO 2024/2025.

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00 a 17:00	TARDES DEPORTIVAS (16:00 a 17:00 horas PATIO DEL COLEGIO).	INGLÉS (Ed. Infantil)	TARDES DEPORTIVAS (16:00 a 17:00 horas PATIO DEL COLEGIO).	INGLÉS (Ed. Infantil) AULA TEATRO Y HAB. SOCIOLINGÜÍSTICAS	ROBÓTICA Y PENSAMIENTO COMPUTACIONAL (16:00 a 18:00 horas)
17:00 a 18:00	AULA TEATRO Y HAB. SOCIOLINGÜÍSTICAS	INGLÉS (E. Primaria y E.S.O.)	GIMNASIA RÍTMICA (16:00 a 18:00 horas PABELLÓN)	INGLÉS (E. Primaria y E.S.O.)	

(Horario de Act. Extraescolares para el curso 2024/2025. Siempre con un mínimo de 10 usuarios)



3. CÓMO PUEDO HACER LA MATRÍCULA Y SOLICITAR EL COMEDOR Y/O ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES?

Tal y como se ha explicado con anterioridad, la matriculación se puede realizar en papel o de forma telemática por Secretaría Virtual. **Recomendamos que las familias utilicen la Secretaría Virtual** para evitar colas innecesarias en el centro docente.



3.1. MATRICULACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL

En relación a estos trámites, en la web del centro pueden visualizar los **tutoriales** para que las familias puedan realizar la **MATRÍCULACIÓN ONLINE**.

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/directormanuelsomoza/escolarizacionymatriculacion/>

También va a habilitar un lugar para poder realizar la matrícula virtual en el Centro, tanto si las familias quieren traer su ordenador o usar uno del centro.

Además, esos videotutoriales se publicarán en los medios de comunicación oficiales del centro, así como en los grupos de whatsapp de la comunidad educativa y los de delegados/as de clase:

- Página web.
- iPASEN
- Grupos de Whatsapp de delegados/as de padres/madres de alumnos.



Información que debe tener apuntada y preparada antes de comenzar con el trámite:

- LOCALIZADOR iPASEN: La Junta de Andalucía le enviará el mismo antes de comenzar el periodo de matriculación.
- CÓDIGO DEL CENTRO: 41002517
- NUMERACIÓN COMPLETA DEL IBAN DE LA CUENTA BANCARIA.
- AUTORIZACIONES PARA LA RECOGIDA DEL ALUMNO/A:
 - De cada persona autorizada, siempre que no sea padre/madre o tutor legal: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI Y TELÉFONO.



- TENER ESCANEADOS EN EL ORDENADOR o PEN DRIVE (si va a optar por hacer la matriculación en el centro) LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS.



A fin de facilitar el trámite a las familias, si lo considera oportuno, el único documento que **deberán entregar las familias mediante papel físico en el centro**, aún habiendo optado por la matriculación virtual, es el **Anexo V. Solicitud de bonificación Plan de Apertura (Comedor y Act. Extraescolares)**, pues lo recogemos con

anterioridad a la fecha prevista de entrega (1 al 8 de septiembre), con el fin de facilitar a las familias dicha posibilidad de solicitud.

- **Anexo V. Solicitud de bonificación de Plan de Apertura (Comedor y Act. extraescolares)**
(Por favor, rellenen la solicitud de bonificación para que el año próximo el alumno/a pague lo menos posible en caso de que solicite comedor o alguna actividad extraescolar. Es muy importante poner los datos y firmar los miembros de la unidad familiar que se piden en el punto 4)

De manera general, mostramos el tutorial con el fin de que vayan conociendo cómo se realizaría:

<https://www.youtube.com/watch?v=VCcL3E5x7lk&t=0s>



3.2. MATRICULACIÓN ENTREGANDO LA DOCUMENTACIÓN EN EL CENTRO.

Aquellas familias que **EXCEPCIONALMENTE** tengan dificultades para la tramitación online, **podrán descargarse los impresos** en la **WEB DEL CENTRO**, en el siguiente enlace, o **recoger los mismos en Secretaría del Centro**.

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/directormanuelsomoza/escolarizacionymatriculacion/>

Para la **ENTREGA DE LA MATRICULACIÓN** dispondrán del siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE 09:15 a 10:20 h

A modo de **recomendación** y, para evitar aglomeraciones y colas innecesarias, se propone un calendario de entrega presencial de documentación para aquellas familias que opten por este medio para la MATRICULACIÓN:



EL CURSO PRÓXIMO 2023/2024 MI HIJO/A ESTARÁ EN ...	FECHA PROPUESTA PARA ENTREGAR PRESENCIALMENTE LA DOCUMENTACIÓN
INFANTIL 4 AÑOS	LUNES 3 JUNIO
INFANTIL 5 AÑOS	LUNES 3 JUNIO
1º PRIMARIA	MARTES 4 JUNIO
2º PRIMARIA	MARTES 4 JUNIO
3º PRIMARIA	MIÉRCOLES 5 JUNIO
4º PRIMARIA	MIÉRCOLES 5 JUNIO
5º PRIMARIA	JUEVES 6 JUNIO
6º PRIMARIA	JUEVES 6 JUNIO
1º ESO	VIERNES 7 JUNIO
INFANTIL 3 AÑOS (ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN)	VIERNES 7 JUNIO
AQUELLAS FAMILIAS QUE AÚN NO LA HAYAN ENTREGADO	LUNES 10 JUNIO

Volvemos a insistir en la recomendación de hacer el trámite a través de la SECRETARÍA VIRTUAL, pero en caso de que una familia opte por entregar físicamente la MATRÍCULA y, no pueda entregar la misma en los días propuestos, puede entregarla cualquier otro día de los indicados en el periodo (1 al 10 junio 2024).

Ante cualquier duda que surja no duden en llamar al teléfono del centro (**955879527**) en horario de **9:30 a 10:15 h**, e intentaremos ayudarle directamente y resolvérsela.



DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR LAS FAMILIAS QUE OPTEN POR LA ENTREGA DE LA MATRÍCULA FÍSICA EN EL CENTRO

Para la entrega de la MATRICULACIÓN EN EL CENTRO, los **documentos que deben ser presentados son los siguientes** *(se recuerda la importancia de rellenar adecuadamente todos los documentos a cumplimentar:*

1. **Anexo de Matrícula** del alumno/a. (IV. Infantil; V Primaria; VI Aula Específica; VII Secundaria)
2. **Anexo II. Impresos de solicitud Plan Apertura (Comedor y Actividades Extraescolares)**. (Importante rellenar los números de los datos Bancarios, puesto que si no lo hacen, es imposible tramitar la solicitud)
3. **Anexo V. Solicitud de bonificación de Plan Apertura (Comedor y Actividades Extraescolares)**
(Por favor, rellenen la solicitud de bonificación para que el año próximo el alumno/a pague lo menos posible en caso de que solicite alguna actividad extraescolar. Es muy importante poner los datos y firmar los miembros de la unidad familiar que se piden en el punto 4)
4. **Enseñanza de Religión o Valores Sociales y Cívicos (primaria)/Valores**



éticos (Secundaria): se informa que, desde el curso 2018/2019, una vez se cumplimentó la misma, para modificar el tipo de enseñanza que se desee cursar tendrá que comunicarlo expresamente antes de formalizar la matrícula cada curso académico. En caso contrario, se entenderá que desea seguir cursando la enseñanza seleccionada durante el curso 2024/2025 y en años sucesivos.

También pueden descargarse los impresos en la página web del portal de escolarización de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato/impresos>



DOCUMENTACIÓN PROPIA DEL CENTRO.

Con el objetivo ayudar y facilitar la solicitud de bonificación para el próximo curso, independientemente de si se ha optado por la matriculación a través de SECRETARÍA VIRTUAL o a través de la PRESENTACIÓN EN EL CENTRO, entregamos la siguiente documentación para que aquellas familias que lo deseen, puedan entregar ya la solicitud de bonificación de las actividades extraescolares.

- ☐ **ANEXO V. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE PLAN DE APERTURA (COMEDOR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (Aquellas familias que la vayan a solicitar)**

(Por favor, rellenen la solicitud de bonificación para que el año próximo el alumno/a pague lo menos posible en caso de que solicite comedor o alguna actividad extraescolar. Es muy importante poner los datos y firmar los miembros de la unidad familiar que se piden en el punto 4)

- ☐ Impreso de **ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIONES.**

Atentamente

EL DIRECTOR



FDO.: D. PABLO ASENCIO VEGA

